



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALCALDIA MUNICIPAL DE YACOPI CUNDINAMARCA

WILSON EVELIO GONZALEZ SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARZO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE LA TABLA.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	4
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	5
ESTRATEGIAS ANTI-TRAMITES.....	6
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	7



INTRODUCCIÓN

La Corrupción como mal uso de lo público o el abuso del poder público para beneficio personal y privado.

Según Transparencia por Colombia a pesar de las múltiples iniciativas de reformas institucionales del Gobierno Nacional para la lucha contra la corrupción. La percepción de corrupción se mueve más rápido que los resultados de la reformas.

La Corrupción es un problema grave que tiene el país y que es estructural, salpica todos los sectores del estado y éstos a su vez deben luchar conjuntamente para erradicar éste mal que incrementa los índices de pobreza en todo el territorio Nacional.

La Alcaldía del Municipio de Yacopí Cundinamarca comprometida con la implementación de procesos tendientes a evitar posibles focos de corrupción con el objetivo de que los recursos le lleguen a los ciudadanos, Que a través de participación Ciudadana se garanticen unas obras terminadas con calidad y que si satisfagan la comunidad y se les mejore su calidad de vida .

La Administración Municipal 2012-2015 “ORDEN Y PROGRESO” pretende tener en cuenta todos los espacios participativos en los cuales se tomaran decisiones en consenso, generando confianza en la comunidad especialmente en la formulación de los Planes, Programas y Proyectos.

De acuerdo a lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el Capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

En la Alcaldía del Municipio de Yacopí se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la Corrupción y Atención al ciudadano para el año 2013, siguiendo los lineamientos dados por el DNP.



ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

- La Alcaldía municipal de Yacopí, Cundinamarca se encuentra en proceso actualización del Manual de Contratación, con el fin de ajustar los procesos y procedimientos de conformidad a la normatividad vigente, y de esta manera elaborar el mapa de riesgos de la contratación del Municipio.
- La Alcaldía implementará el Modelo Estándar de Control Interno MECÍ; para que se defina los procesos y procedimientos en cada una de las Dependencias identificando los riesgos en cada proceso, indicando el monitoreo y responsable de este; se aplicará la metodología definida por el programa Presidencial de Modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. Artículo 73 de la ley 1474 de 2.011.
- Divulgar la página Web del Municipio www.yacopi-cundinamarca.gov.co el Plan La Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y reclamos para que la comunidad pueda realizar sus denuncias, sus quejas, reclamos de los posibles actos de corrupción que pudiesen presentarse por los funcionarios del Municipio de Yacopí. Dando cumplimiento con esta estrategia al artículo 76 de la ley 1474 de 2011.
- En el año 2013 se publicará semestralmente en la página Web del Municipio sobre el seguimiento, el trámite y los resultados de las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- Teniendo en cuenta que en el municipio el acceso a Internet se dificulta para algunas personas que no cuentan con medios tecnológicos, la administración instalará buzón de sugerencias en el primer piso de la alcaldía Municipal para que los ciudadanos formulen las quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento quincenal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Se tendrá espacios radiales quincenalmente en los que el señor Alcalde y las distintas secretarías informarían a la comunidad sobre la gestión a realizar y los procesos en la ejecución de los recursos, para tener una comunidad bien informada.
- Se le continuara con el cumplimiento a los requisitos de la Ley 80 de 1.993 en cuanto a los principios de legalidad, igualdad, transparencia y oportunidad para que el proceso de contratación continúe siendo de público conocimiento de la comunidad.



- Se continuara con la rendición de cuentas anualmente mediante audiencia pública donde se dará cuenta de la gestión de todas las Secretarías, socializando los avances de las metas del plan de desarrollo y se responderán inquietudes de la Comunidad.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

- **Estrategia:** La Administración de Yacopí, Cundinamarca capacitara al personal en el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en Contratación Estatal y El Estatuto Anticorrupción, estas capacitaciones encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y Sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Estrategia:** Simplificación de procedimientos internos: En la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno. MECÍ. La Alcaldía de Yacopí pretende racionalizar procedimientos Internos, simplificando, estandarizando, eliminando, automatizando y adecuando normas para agilizar y facilitar la Gestión Administrativa.

- **Estrategia.** Sistematización de procesos de procesos internos de comunicación. De esta manera hacemos más eficiente la atención al ciudadano a la hora de hacer un trámite o solicitar una información de las Dependencias de la Alcaldía Municipal, se mejorará el proceso de modernización tecnológica sistematizando cinco procesos de la Entidad para hacer más eficiente el servicio a la comunicación ías de la Información.

- **Estrategia.** Fomento de la Vocación de Servicio en la Conducta del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.

La Administración Municipal desarrollará un programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

- **Estrategia.** Diseño e Implementación del Código de ética. La Administración de Yacopí Cundinamarca ha establecido como prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, La transparencia y la efectividad. La Conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente deben ser permanentemente intachable tanto en las tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía de Yacopí que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.



- **Estrategia:** Aplicación del estatuto anticorrupción. La administración municipal de Yacopí Cundinamarca, desarrollará una capacitación a todos sus funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

3. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La administración Municipal de Yacopí Cundinamarca para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Página Web www.yacopi-cundinamarca.gov.co la cual ha sido actualizada permanentemente y se continuará actualizando en el 2013 en lo relacionado con los Planes, Programas y Proyectos del municipio, y actividades que realice la administración municipal.

- Se estableció el día Viernes para la atención del público por parte del Señor Alcalde, día que será para darle prioridad a los habitantes de la zona rural, a los que se les atenderá sus necesidades y requerimientos.

- Presentación de consultas, quejas y reclamos a través de la página Web en el link <http://yacopi-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=1>

- Comuníquese o diríjase a la alcaldía Municipal: Calle 10 N° 4-38 Teléfono 854-60-93.

- Buzón físico de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en el Primer Piso de la Alcaldía Municipal.

En la tabla anexa se muestra los mecanismos y objetivos que la alcaldía del Municipio de Yacopí Cundinamarca establecerá para el año 2013 y que los ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

En la Siguiete tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de Yacopí establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.



Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado
Proceso de toma de decisiones Buzón de sugerencias	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio